

2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No 477 DE 2021

22 SEP 2021

Aprobada en:

Tema: Seguimiento y control a los mataderos ubicados en el Distrito Capital, en el marco de los Objetivos 3, 6, 11, 12, 14 y 15 del Desarrollo Sostenible (ODS).

Citados: Secretario Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretario Distrital de Gobierno, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Invitados: Contralor Distrital, Personero Distrital, Veedor Distrital.

El Concejo de Bogotá D.C, en ejercicio de sus facultades legales consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y los artículos 3, 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, aprueba la siguiente proposición.

Cuestionario:

1. ¿Cuáles son los protocolos o parámetros de bienestar animal para el sacrificio de los animales de consumo en el Distrito Capital? ¿Cuántos mataderos y frigoríficos cumplen a cabalidad con dichos protocolos o parámetros en Bogotá?
2. ¿Cuántos mataderos y frigoríficos funcionan actualmente en Bogotá? ¿En cuáles localidades se encuentran?
3. ¿Cuántos mataderos ilegales se han identificado en Bogotá, incluyendo la zona rural? ¿En qué localidades se encuentran ubicadas?
4. ¿Cuáles sanciones o medidas se han implementado para combatir los mataderos y frigoríficos ilegales?
5. ¿Tiene el Distrito identificada la presencia de mataderos ilegales en lugares en donde el uso del suelo no permite el funcionamiento de tales instalaciones? Por favor indique desde qué fecha funciona cada uno de dichos mataderos ilegales y cuál es el uso del suelo permitido en ese lugar.

54

477

22-SEP-2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. ¿Tiene el Distrito identificada la cantidad de carne comercializada en Bogotá que proviene de mataderos ilegales? Por favor discrimine la información por especie animal.
7. ¿Se ha identificado la presencia de otro tipo de actividades ilícitas o delincuenciales alrededor de los mataderos ilegales?
8. ¿Cuáles son las principales afectaciones ambientales y sanitarias de la presencia de mataderos ilegales en el Distrito Capital?
9. ¿Cuenta el Distrito con competencias para la verificación de las condiciones sanitarias y de bienestar de los animales que ingresan a Bogotá para ser sacrificados en mataderos, tanto en la etapa de transporte como en la matanza?
10. ¿Tiene el Distrito conocimiento e identificación de zonas de levante, cría o ceba en Bogotá? De ser así, ¿se ajustan a lo reglamentado en relación con el uso del suelo? ¿Qué medidas se han tomado en caso de identificar que se realizan estas prácticas en terrenos en donde no se permite dicha actividad?
11. ¿Tiene el Distrito un plan de compra de predios y demolición de edificaciones en zonas en donde funcionan actualmente mataderos, a pesar de que esta actividad no esté permitida dentro de los usos del suelo?
12. ¿Cuáles son las prácticas de maltrato animal identificadas en mataderos y frigoríficos? ¿Cuáles son las más recurrentes? ¿Qué medidas se han aplicado para combatir estas prácticas?
13. ¿Cuál ha sido la articulación entre las autoridades sanitarias, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y las demás autoridades con competencias en la materia para el reporte y atención del maltrato en mataderos?
14. ¿Cuáles son los requisitos ambientales que deben cumplir los mataderos y frigoríficos para la disposición de residuos sólidos y vertimientos?
15. ¿Tiene el Distrito identificados cuántos mataderos y frigoríficos cuentan con planes de manejo ambiental para la correcta disposición de residuos sólidos y vertimientos a fuentes hídricas?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

16. ¿Se realizan visitas para el monitoreo y verificación para el cumplimiento del plan de manejo ambiental en estos establecimientos? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿con qué periodicidad se realizan? ¿Cuáles han sido los resultados de las visitas realizadas?
17. En los últimos cuatro años, ¿cuántas y cuáles sanciones ha impuesto la autoridad ambiental por el incumplimiento del plan de manejo ambiental, u otros aspectos de la normativa ambiental vigente, frente a los mataderos y frigoríficos que operan en el Distrito Capital? En caso de haber impuesto sanciones pecuniarias, favor indique a cuánto ascienden.
18. Una vez se reciben los camiones con los animales en los mataderos y frigoríficos, ¿cuántos días y en qué condiciones se deben mantener con vida antes del de dictamen *ante mortem*? ¿Qué porcentaje de los mataderos que funcionan en Bogotá cumplen con esas condiciones?

Cordialmente,



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Concejal de Bogotá
Partido Alianza Verde
H.C. Citante
Vocera de la Bancada